



Memorando N.- RPDMQ-PLAN-2016-0136-M
Quito, DM. 28 de diciembre de 2016

PARA: Andrés Eguiguren
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO No. 019-2014.

C.C.: Dr. Pablo Falconi Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E)

ASUNTO: Proyecto de Estatuto Orgánico del Registro de la Propiedad

ANDRÉS EGUIGUREN:

URGENTE enviar oficio al
Consejo respect a este
requerimiento, estableciendo
fecha máxima de cumplimiento.

- En el documento de Términos de Referencia que es parte integrante del contrato N° 019-2014 "Modernizar de Manera Integral del Registro de la Propiedad"; se define el Subcomponente 6: Profesionalización de la función registral, cuyo alcance es "Definir una Estructura Organizacional acorde a los nuevos procesos del Registro de la Propiedad, ubicando a cada persona en el perfil adecuado tomando en consideración las competencias y responsabilidades específicas de cada uno. Ofrecer al personal esquemas de formación acordes con las necesidades del servicio y perfil, que garanticen a funcionarios del Registro el desarrollo profesional al que aspiran".
- Dentro del marco de las gestiones realizadas ante la Administración General para solicitar la aprobación de la nueva Estructura Orgánica del RPDMQ, la Secretaria General de Planificación mediante Oficio N*. SGP-2016-0905 de fecha 09 de diciembre de 2016, el cual se adjunta; solicita remitir "el enfoque técnico, la metodología bajo la cual se desarrollo el documento y los productos correspondientes a la arquitectura institucional que se encuentran descritos en el Término de Referencia del Proyecto de Modernización Integral del Registro de la Propiedad".

PJP
28/12/2016
16:27